

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo
Demandante : Martha Isabel Serrano Baquero

Apoyo ; Sonia Milena, Roger Main y José Edixon Murcia Serrano

Radicación : 2022-00287 Sustanciación : 235

Ingresa al Despacho las presentes diligencias con el de oficiar a la Defensoría del Pueblo y, a la Secretaría técnica del Comité Departamental de Discapacidad por medio de la Doctora

Magda Mora para la realización de la valoración de apoyo.

Se constata que por secretaría se ha oficiado en varias oportunidades a la Gobernación de Cundinamarca a través del Comité Departamental de Discapacidad, sin respuesta alguna a la fecha, por ello, se ordena Oficiar nuevamente a esa entidad, además procédase a oficiar a la Defensoría de Pueblo de Cundinamarca, que es la otra entidad que está realizando las valoraciones de apoyo, envíesele los anexos necesarios para ello. Ofíciese.

También se le informa a la parte interesada que existen varias entidades particulares que ya vienen realizando la valoración de apoyo a los interesados en el país.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez